

Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid de 12 de enero de 2022 por la que se adjudican las ayudas de la Convocatoria 2021 para Actividades de Internacionalización (aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre 2020).

A propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado resuelve:

Primero. - Conceder las ayudas para la realización de las actividades presentadas, al personal que se relaciona en el Anexo I.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Irene Martín Cortés



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Irene Martín Cortés', written over a circular official stamp. The stamp is also in blue ink and contains the text 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID' around the perimeter and 'Facultad de Internacionalización' in the center. There is a small star at the bottom of the stamp.

ANEXO I – Ayudas concedidas

Solicitante	Actividad	Importe concedido
Carmela Calés Bourdet	Actividades Pôle Francophone en la UAM	300 €
Laura María Arce	10 Congreso AHLIST	300 €